

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273117939



PIB
06:32:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140900573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de junio de 2025, a las 06:34:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140900573
Código de Verificación	1140900573250605063418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:31:39 AM horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1140900573**

Apellidos y Nombres: **ARIAS OLIVERO SAMIR FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2025 06:38:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1140900573** y Nombre: **SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117257707** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:39:42 horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1140900573**, Apellidos y Nombres **ARIAS OLIVERO SAMIR FRANCISCO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Resguardo Kankuamo**, con NIT **900874999-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140900573 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2025 06:36 AM



Código Verificación: **53VDMQG1KC**

Válida hasta: **03/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO

**VALLEDUPAR,
CESAR,
COLOMBIA,
A quien interese**

09/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SAMIR ARIAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1140900573**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488431741393**
Fecha de apertura **30/06/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1140900573		NÚMERO PLANILLA:	7974341411			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO		PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	mayo	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALLE 6C 1 # 22-09	TELÉFONO:	5898350		DÍAS DE MORA:	0								
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1536744575				
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per											
TIPO EMPRESA:	ÚNICO													
FORMA DE PRESENTACIÓN:														
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO													

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301		230301-PORVENIR	1	\$ 281.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 281.600	\$ 0	\$ 281.600
SUBTOTALES:												\$ 281.600	\$ 0	\$ 281.600

TOTAL APORTES A SALUD																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC1		EPSIC1-DUSAKAW	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 220.000
SUBTOTALES:												\$ 220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 220.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-25		14-25-COLMENA	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 0	\$ 9.200	
SUBTOTALES:												\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					PARAFISCALES													
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
1	CC	ARIAS OLIVERO SAMIR FRANCISCO	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.760.000				NO																	230301-PORVENIR	30	1.760.000	\$ 281.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 281.600	EPSIC1-DUSAKAW	30	1.760.000	\$ 220.000	\$ 0	\$ 220.000	14-25-COLMENA	30	1.760.000	\$ 1140900573	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 510.800

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.140.900.573**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Junio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

Resguardo Indígena
Kankuamo

Entidad receptora

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARIAS		SEGUNDO APELLIDO OLIVERO		NOMBRES SAMIR FRANCISCO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAIS <input type="radio"/> No. 1.140.900.573			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS <u>COLOMBIA</u> COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/> NÚMERO _____ D.M: No 15 Batallón de artillería No 2 – la popa. Valledupar - cesar					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>2,9</u> MES <u>1,2</u> AÑO <u>1,9,9,8</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CESAR</u> MUNICIPIO <u>VALLEDUPAR</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Calle 6c1 # 22-09</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CESAR</u> MUNICIPIO <u>VALLEDUPAR</u> TELÉFONO <u>3145132495</u> EMAIL <u>samirariaso29@gmail.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	<u>1,2</u>	AÑO	<u>2,0,1,5</u>
										X				

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
UNI	10	X		ABOGADO	12	2	0	2	0	382020
diplomado		X		Diplomado en importaciones y exportaciones	10	2	0	2	0	
diplomado		X		Estructuración de proyectos empresariales con sentido social y valor económico para la producción comercialización de bienes, servicios y actividades con contenido cultural, artístico y patrimonial	10	2	0	2	2	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			(B) O MUY BIEN (MB)
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	
INGLES	X				X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD, CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS, COLOMBIA
DEPARTAMENTO, CESAR	MUNICIPIO, VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD, ORGANIZACIONKANKUAMA@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS 5898114	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="20"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2022"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL, ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA, AREA JURIDICA	DIRECCIÓN, CARRERA 9 # 3 -69 CASA INDIGENA, OFICINA KANKUAMA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD, CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS, COLOMBIA
DEPARTAMENTO, CESAR	MUNICIPIO, VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD organizacionkankuama@hotmail.com	
TELÉFONOS, 5898114	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="26"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="27"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>	
CARGO O CONTRATO, JUDICANTE	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: COMISIÓN DE DERECHO PROPIO DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE PUEBLO KANKUAMO.	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO: VALLEDUPAR- CORREGIMIENTO DE CHEMESQUEMENA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: comisionddpdhypo@gmail.com	
TELÉFONOS: 3215475616	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO Miembro y Asesor	DEPENDENCIA OIK	DIRECCIÓN: DIRECCIÓN, CARRERA 9 # 3 -69 CASA INDIGENA, OFICINA KANKUAMA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RESGUARDO KANKUAMO	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO, VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contraracionresguardokankuamo@gmail.com	
TELÉFONOS 5898114	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2022"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2022"/>	
CARGO O CONTRATO , coordinador del proyecto de encuentros culturales 2022	DEPENDENCIA RESGUARDO KANKUAMO	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RESGUARDO KANKUAMO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO, VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contracionresquardokankuamo@gmail.com	
TELÉFONOS 5898114	FECHA DE INGRESO DÍA 0,7 MES 0,7 AÑO 2,0,2,3	FECHA DE RETIRO DÍA 3,0 MES 1,2 AÑO 2,0,2,3	
CARGO O CONTRATO, APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	DEPENDENCIA RESGUARDO KANKUAMO	DIRECCIÓN Cra 9 # 3-69 los campanos	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD, CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO, VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contracionresquardokankuamo@gmail.com	
TELÉFONOS 5898114	FECHA DE INGRESO DÍA 2,4 MES 1,1 AÑO 2,0,2,2	FECHA DE RETIRO DÍA 3,0 MES 1,2 AÑO 2,0,2,2	
CARGO O CONTRATO, SISTEMATIZADOR	DEPENDENCIA RESGUARDO KANKUAMO	DIRECCIÓN Cra 9 # 3-69 los campanos	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD, RESGUARDO KANKUAMO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO, VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contracionresquardokankuamo@gmail.com	
TELÉFONOS 5898114	FECHA DE INGRESO DÍA 0,1 MES 0,3 AÑO 2,0,2,4	FECHA DE RETIRO DÍA 3,0 MES 0,6 AÑO 2,0,2,4	
CARGO O CONTRATO, APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA RESGUARDO KANKUAMO	DIRECCIÓN Cra 9 # 3-69 los campanos	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD, RESGUARDO KANKUAMO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO, VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contracionresquardokankuamo@gmail.com	
TELÉFONOS 5898114	FECHA DE INGRESO DÍA 0,1 MES 0,3 AÑO 2,0,2,4	FECHA DE RETIRO DÍA 3,0 MES 0,6 AÑO 2,0,2,4	
CARGO O CONTRATO, APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA RESGUARDO KANKUAMO	DIRECCIÓN Cra 9 # 3-69 los campanos	

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑO	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Institución Educativa Alfonso López Pumarejo

Valledupar- Cesar

DANE
12000-00077

DIURNA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Valledupar a los 05 días del mes de Diciembre del año 2015 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA según Resolución 000226 del 23 de septiembre de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ARIAS OLIVERO SAMIR FRANCISCO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 981229-06000

Es fiel copia tomada del Acta original No. 006 de fecha 05 de diciembre de 2015 que consta de 263 estudiantes y comienza con el nombre de : **ACOSTA ANGULO VIERIS** , se cierra con el nombre de: **ZEDAN PUMAREJO DANIEL JOSE.**

Firmada y sellada por Lic. **ROBINSON DE JESUS FERNANDEZ PEREIRA** Rector(a) **MARINA SOLANO SANTOS** (Secretario(a))

Dada en Valledupar, a los 05 días del mes de diciembre del año 2015.

Firmada y Sellada



Rector(a)
C.C.No. 12.619.559 DE Clénaga

Secretario(a)
C.C. No.42.494.316 de Valledupar



Institución Educativa
Alfonso López Pumarejo

Valledupar - Cesar

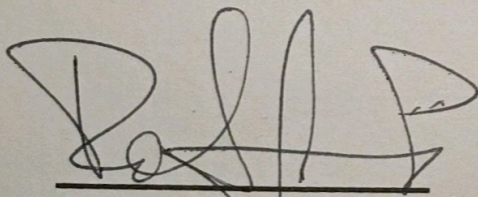
Mención de Honor

Otorga a:

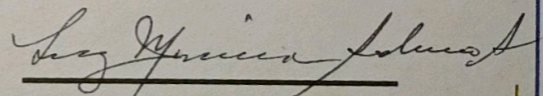
ARIAS OLIVERO SAMIR FRANCISCO

Obtenida Por

Mejor Prueba Saber 11



Rector



Secretaria

Dado en Valledupar , a los 5 de Diciembre del 2015



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN ADSCRITO AL CONSULTORIO JURÍDICO, EL
PROGRAMA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA**

Avalado con Resolución No. 0577 del 17 octubre de 2014, expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho

Certifican que

Arias Olivero Samir Francisco

C.C. 1.140.900.573

Cursó y aprobó el


**Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de
Conflictos, Masc y Conciliación Extrajudicial en Derecho**

Desarrollado desde el día 15 de marzo al 31 de mayo de 2019, en la Universidad Autónoma del Caribe,
Dado en Barranquilla, Colombia, con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

Registrado en el folio 09, bajo el
Número 01 del libro de
Registro de Diplomas No. 01.
Barranquilla 06/06/2019.


CLAUDIA LEÓN MANOSALVA
Secretaría General



VICTORIA RODRÍGUEZ ARÉVALO
Directora Programa Derecho


EDWIN GUERRERO LÓPEZ
Director de Extensión
y Proyección Social

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA




Consejo Superior
de la Judicatura

NOMBRES:
SAMIR FRANCISCO

APELLIDOS:
ARIAS OLIVERO

VERGASOTO

**PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO



<small>UNIVERSIDAD</small> AUTONOMA DEL CARIBE	<small>FECHA DE GRADO</small> 23/03/2022	<small>CONSEJO SECCIONAL</small> CESAR
<small>CEDULA</small> 1140600573	<small>FECHA DE EXPEDICIÓN</small> 13/04/2022	<small>TARJETA N°</small> 382020

LA LEY 23 DE 1995, EL DECRETO 2150 DE 1995,
 EL DECRETO 1096 DE 1996, EL DECRETO 1012 DE 1997,
 EL ACUERDO 180 DE 1995,
 SI ESTE TARJETA ES LEGÍTIMA,
 FAVOR ENVÍARLA AL CONSEJO SECCIONAL
 DE LA JUDICATURA DEL DEPARTAMENTO

000100003



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3048190

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1140900573.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	382020	19/04/2022	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **21** días del mes de **noviembre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

SECRETARÍA GENERAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

354105

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación copia parcial del Acta de Grado n° CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (453), correspondiente al día veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

En Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), entre las horas 9:00 a 4:00 de la tarde, se reunieron en el sexto piso del edificio de Posgrados de la Universidad Autónoma del Caribe, los doctores, MAURICIO MOLINARES CAÑAVERA, Rector, VICTOR ARMENTA DEL GORDO, Presidente del Consejo Superior y Decano de la Facultad de Jurisprudencia, ANTONIO PRADA CASTELLANOS, Vicerrector Administrativo y Financiero, PABLO DANIEL BONAVERI, Vicerrector Académico (e), EDUARDO ARTETA CORONELL, Secretario General de la Universidad, y los Decanos: DAVID LUQUETTA CEDIEL, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, GUSTAVO RODRÍGUEZ ALBOR, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CAMPO, Decano (e) de la Facultad de Ingenierías y EMILIA VELÁSQUEZ VELASCO, Decana de la Facultad Arquitectura, Arte y Diseño; quienes hacen constar la graduación del programa de DERECHO, aprobado mediante Resolución n° 17802 del 29 de Octubre de 2015, Acreditación Alta Calidad 13201 del 17 de Julio de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional; a SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía CC 1140900573, quien recibe su título después de completar todos los requisitos que los reglamentos exigen para tal fin y se compromete a ejercer vuestra profesión con la pulcritud, el trabajo y la perseverancia que su función social exige.

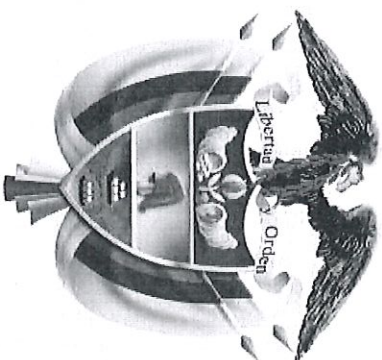
Registrado en el libro n° 13
Folio 1270, Registro n° 35930

La Universidad Autónoma del Caribe autorizada para efectos de la ceremonia de graduación, según Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974 dictado por el Gobierno Nacional, lo(s) acredita como ABOGADO.

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomada del Libro de Actas respectivo.

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario General

Barranquilla, 23 de marzo de 2022. -
SAB.-



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**POLITÉCNICO**
D E C O L O M B I A
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO

Con Documento de Identidad No 1140900573

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

MEDELLIN - 29 DE AGOSTO DE 2020 AL 02 DE OCTUBRE DE 2020

Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020201002

www.politecnicocolombia.edu.co



La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicocolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

**POLITÉCNICO**
D E C O L O M B I A
.....educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201002A-219285



Cabildo Indígena

del **RESGUARDO KANKUAMO**

Sierra Nevada de Santa Marta

NIT: 900 060 191 - 1

Valledupar, Cesar, Colombia.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

CERTIFICA:

Que, **SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO** Identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.140.900.573 expedida en Barranquilla, se nombró como **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM**, de acuerdo con la resolución No. 039 del 25 de marzo del 2021 proferida por el Consejo General de Mayores, desempeñándose en dicho cargo en el periodo comprendido entre el veintiséis (26) de marzo del 2021 hasta el veintisiete (27) de diciembre del 2021, contemplando así un tiempo de nueve (09) meses, con vinculación de tiempo completo (08:00 A.M. a 12:00 M y 02:00 P.M. a 06:00 P.M.) y con dedicación exclusiva, sin remuneración alguna.

Que el referido Señor **ARIAS OLIVERO**, prestó sus servicios como Judicante en la instancia del **CONSEJO GENERAL DE MAYORES**, Organo de Aplicación de Justicia y Gobierno Propio del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo y desempeño las siguientes funciones:

- 1) Tramitar denuncias, querellas y/o solicitudes que se presentan ante la instancia del Consejo General de Mayores del Pueblo Kankuamo.
- 2) Tramitar los conflictos de competencias que se susciten en el ejercicio de la función jurisdiccional del Pueblo Indígena Kankuamo bajo los parámetros y lineamientos del Consejo General de Mayores.
- 3) Sustanciación de acciones legales en defensa de los intereses de la colectividad Indígena en materia de aplicación de justicia propia del Pueblo Kankuamo.
- 4) Proyectar y/o Sustanciar repuesta a los Derechos de Petición, Acciones de Tutela y/o Requerimientos Judiciales que se presentan ante la instancia del Consejo General de Mayores.
- 5) Sustanciación de actas, resoluciones, conceptos y determinaciones judiciales bajo los preceptos y/o lineamientos de las Autoridades Indígenas del Consejo General de Mayores del Pueblo Kankuamo.
- 6) Sustanciación de actas de sanciones, resoluciones de suspensión de obras y actas de archivo relacionados con infracciones a las normas ambientales y de conservación territorial dentro de los procesos adelantados por la instancia del Consejo General de Mayores.
- 7) Transcripción y/o redacción de las relatorías dentro de las sesiones del Consejo General de Mayores del Pueblo Kankuamo en materia de aplicación de Justicia propia.
- 8) Asesorar de manera permanente a las Autoridades del Consejo General de Mayores en la coordinación interinstitucional con el sistema judicial nacional en referencia a los casos de aplicación de Justicia Indígena.

B



Cabildo Indígena

RESGUARDO KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta

NIT: 000 060 191 - 1

Valledupar, Cesar, Colombia.

- 9) Hacer seguimiento e inspección a las condiciones de reclusión de la Población Indígena Kankuama interna en los centros carcelarios (EPMSC y EPAMSCAS) de la ciudad de Valledupar, con el fin de rendir informe a las Autoridades que integran el Consejo General de Mayores del Pueblo Indígena Kankuamo.
- 10) Servir de apoyo en la vigilancia y control de los términos procesales en las diferentes actuaciones judiciales que adelanta el Consejo General de Mayores del Pueblo Indígena Kankuamo.
- 11) Las demás funciones que le sean asignadas con relación a su cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Nota Aclaratoria: La vacancia judicial no aplica en lo concerniente a la jurisdicción especial indígena (*específicamente para las autoridades de los constituidos, propios y legítimos Consejos Locales de Mayores y Consejo General de Mayores del Pueblo Indígena Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta*), por cuanto esta función ancestral es permanente, autónoma, especial e integral.

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ

Gobernador del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo.



Cabildo Indígena

del **RESGUARDO KANKUAMO**

Sierra Nevada de Santa Marta

NIT: 900 060 191 - 1

Valledupar, Cesar, Colombia.

GOBERNANDO EN
UNIDAD



EL SUSCRITO GOBERNADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO CERTIFICA QUE:

El Señor **SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.140.900.573** expedida en Barranquilla, Abogado Indígena Kankuamo, de la comunidad de Chemesquemena; presta sus servicios profesionales a esta entidad desde el día 01 de Febrero del 2022 hasta la fecha, en el área Jurídica y de Derechos Humanos de la Institución, en el cargo de Asesor Jurídico, tiempo en el cual ha cumplido entre otras con las siguientes funciones:

1. Asesoramiento jurídico y técnico prestado al órgano aplicador de justicia y legislador del pueblo kankuamo, consejo Regional de Mayores, en el marco de la coordinación establecida en la Constitución Nacional artículo 246 CN entre Jurisdicción Ordinaria y Jurisdicción Especial Indígena.
2. Apoyo en los distintos procesos de formación al Pueblo Kankuamo en derechos humanos y mecanismos de protección a la comunidad, formación en el derecho fundamental a la consulta previa, formación en Derechos de los Pueblos Indígenas.
3. Apoyo jurídico y técnico a la comisión de Derecho propio, Derechos Humanos y paz del pueblo Kankuamo.
4. Apoyo en los diferentes procesos organizativos y políticos del pueblo kankuamo y el partido político MAIS, cofundado por el pueblo Kankuamo.
5. Apoyo legal en la consolidación de los procesos de administración propia establecidos en el decreto 1953 del 2014, sistema general de participación en Pueblos Indígenas, sistema general de regalías para comunidades indígenas, SISPI, SEIP y Aplicación de Justicia en el marco de la jurisdicción especial indígena.

Para mayor constancia se firma a los 09 días del mes de noviembre del año 2023.

Jaime Luis Arias Ramírez

GOBERNADOR DEL PUEBLO KANKUAMO



El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Unión Nacional de Comerciantes de Santa Marta

Hacen constar que

SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO

Con C.C. 1140900573

Asistió al Diplomado

Estructuración de proyectos empresariales con sentido social y valor económico para la producción y comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico y patrimonial.

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2022


Este certificado se expide en el marco del Convenio N° COI.PCCNTR.3816174 de 2022, celebrado entre el SENA y la Unión Nacional de Comerciantes de Santa Marta, con una duración de 80 horas.

Santa Marta, octubre, 2022.

Firma Conviniante

Firma Entidad Capacitadora

Los acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG
1-0001-2022 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</p>	<p>SGR- ASIGNACIONES DIRECTAS GRUPOS ÉTNICOS - COMUNIDADES INDÍGENAS RESGUARDO KANKUAMO</p>	<p>Asunto: Certificado de cumplimiento</p>
		<p>Vigencia: 2025</p>

EL SUSCRITO GOBERNADOR Y REPRESENTANTE LEGAL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN USO DEL DERECHO Y LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DERECHO PROPIO DEL PUEBLO KANKUAMO.

CERTIFICA QUE:

El Señor **SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.900.573 de Barranquilla, profesional del Derecho de la universidad autónoma del Caribe con tarjeta profesional número 382020 del consejo superior de la judicatura; celebró con el Resguardo indígena Kankuamo el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 005 de 2024, como *“Prestación de servicios profesionales, como apoyo jurídico y administrativo en el marco de la ejecución del proyecto de Inversión denominado: “Fortalecimiento de la atención de salud del pueblo*

kankuamo de acuerdo a los lineamientos propios tradicionales e interculturales en el municipio de Valledupar.”. Del 1 de Marzo de 2024 al 30 de Junio de 2024, por un valor de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 16.692.852,00).

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los cinco (5) días del mes de Febrero del año 2025.



Jaime Luis Arias Ramírez
GOBERNADOR DEL PUEBLO KANKUAMO



Cabildo Indígena

del **RESGUARDO KANKUAMO**

Sierra Nevada de Santa Marta

NIT: 900 060 191 - 1

Valledupar, Cesar, Colombia.

GOBERNANDO EN
UNIDAD



EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO


CERTIFICA

Que el señor **SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.140.900.573 de la ciudad de Barranquilla, suscribió contrato de prestación No. 067 de 2022, cumpliendo a cabalidad todas las obligaciones, cuyo objeto consistió en la prestación servicios como sistematizador En El Marco Del Acuerdo No C-659-2022-10 De 2022 Suscrito Entre El Cabildo Indígena De Resguardo Kankuamo Y La Organización De Los Estados Iberoamericanos, en el periodo comprendido entre el 24 de noviembre al 30 de diciembre de 2022, por un valor total de Seis Millones de pesos (\$6.000.000,00)

Para mayor constancia se firma a los 09 días del mes de junio del año 2023.


Jaime Luis Arias Ramírez

GOBERNADOR DEL PUEBLO KANKUAMO

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-057-2022
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CD - No. 011 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE EL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Y SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO

CONSIDERACIONES			
CONTRATO NÚMERO	CD- 011 – 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de Julio del 2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	16 de Julio del 2022	FECHA DE TERMINACIÓN	16 de Diciembre del 2022
CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL	SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO mayor de edad, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.900.573 de Barranquilla (Atlántico).		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-A-057-2022 “PROMOCIÓN Y FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIOS DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO”.			
VALOR DEL CONTRATO			
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00).		
PLAZO DE EJECUCIÓN			
Cinco (5) meses			
ADICIONES			
VALOR:	0		
PRÓRROGAS		SUSPENSIONES	
No aplica		No aplica	
SUPERVISOR(A)			
Nombre:	Víctor Eduardo Martínez Romero	CARGO:	Órgano Fiscal del Resguardo Kankuamo.
Apoyo Técnico a la Supervisión	Jehú Mindiola Rodríguez		
PARTE RESOLUTIVA			
<p>En la ciudad de Valledupar, sede administrativa del Resguardo Kankuamo el señor JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.065.565.466 expedida en Valledupar, actuando en nombre y representación legal del RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO con NIT No. 900874999-7, reconocido legalmente por medio de la resolución 0012 de 10 de Abril de 2003 del INCORA (Hoy INCODER); posesionado como Gobernador del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, mediante Acta de Posesión del 04 de enero del 2021, según consta en la certificación CER2021-3-DAI-2200 de fecha 08 de enero del 2021, expedida por el director de asuntos Indígenas,</p>			


	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-057-2022
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Asunto: Acta de liquidación
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigencia: 2023

Rom, y Minorías del Ministerio del Interior, en su condición de representante legal, y quien en adelante se denominará EL RESGUARDO KANKUAMO con capacidad para contratar conforme lo establecido en el artículo 9º del Decreto 1953 de 2014, por una parte por una parte y por la otra, **SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO** mayor de edad, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.900.573 de Barranquilla. Se reunieron con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato descrito. Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:


CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero.

BALANCE FINANCIERO			
Descripción		Valor	
Valor inicial del contrato		\$ 8.000.000,00	
Valor aportes del Resguardo		\$ 8.000.000,00	
Valor aportes del asociado en especie		0	
Valor Adición del convenio		0	
Valor ejecutado y desembolsado		\$ 8.000.000,00	
Valor no ejecutado y a liberar a favor del Resguardo		0	
Valor ejecutado y por pagar al contrato		0	
Valor de aportes acreditados por el asociado		\$ 0	
ESTADO DEL ANTICIPO			
Descripción		Valor amortizado	Saldo
Valor total del anticipo		No aplica	No aplica
Pagos realizados			
Descripción	Valor y Fecha	Comprobante N°	Producto
Primer pago, previa Presentación de informe mensual de	\$ 2.000.000.	13323400 del 12 de septiembre.	Para este periodo se presentaron los respectivos

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-057-2022
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN		


<p>actividades que dé cuenta de las labores desarrolladas, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro y aportes de seguridad social, previo visto bueno de la supervisión.</p>	<p>Primer informe de supervisión 03 de Septiembre de 2022.</p>		<p>informes de los encuentros de:</p> <p>Festival de la panela, realizado en la comunidad de Chemesquemena los días 1,2 y 3 de julio.</p> <p>Encuentro de juegos tradicionales, realizado en la comunidad de Ramalito, los días 14 y 15 de Julio.</p> <p>El encuentro de la Gaita realizado en la comunidad de Guatapurí los días 15, 16 y 17 de Julio.</p> <p>Revisión del pago a la planilla de seguridad social del mes de Julio.</p>
<p>Segundo pago, previa Presentación de informe mensual de actividades que dé cuenta de las labores desarrolladas, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro y aportes de seguridad social, previo visto bueno de la supervisión.</p>	<p>\$ 2.000.000</p> <p>Segundo informe de supervisión.</p> <p>Octubre 11 de 2022.</p>	<p>Comprobante número 13142273</p> <p>Del 21 de Octubre de 2022.</p>	<p>Informe del Encuentro de la Oralidad y la Artesanía propia del Pueblo Kankuamo en la comunidad de Pontón los días 20 y 21 de Agosto.</p>

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-057-2022
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

<p>Tercer pago, previa Presentación de informe mensual de actividades que dé cuenta de las labores desarrolladas, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro y aportes de seguridad social, previo visto bueno de la supervisión.</p>	<p>Tercer informe de supervisión. 02 de Diciembre de 2022</p>	<p>Comprobante número 15083697 del 14 de Diciembre de 2022</p>	<p>Informe de actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 16 de Septiembre y el 15 de Octubre de 2022, que da cuenta de las actividades desarrolladas en el marco de los encuentros de:</p> <p>Encuentro de Puntadas y Tintes Propios en la comunidad de los Haticos los días 17 y 18 de Septiembre.</p>
<p>Cuarto y último pago, en el cual deberá presentar informe final con los resultados, alcances e impactos generados en el desarrollo de los encuentros culturales, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro y aportes de seguridad social, previo visto buena de la supervisión.</p>	<p>Informe Final De supervisión Con Fecha Del 09 De Febrero De 2023.</p>	<p>16225360 22 de febrero de 2023</p>	<p>Presentación del Informe final de los 9 encuentros culturales desarrollados durante el 2022 con sus logros e impactos obtenidos, estos fueron descritos a detalle en el respectivo informe final de actividades y corroboradas en el informe final de Supervisión, en el cual anexan evidencias fotográficas, planillas de asistencias y Cd.</p>

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número	Fecha	Valor	Saldo a liberar a favor del Resguardo.	Saldo por desembolsar a favor del Contratista
Certificado de Disponibilidad	Julio 08 de 2022	\$8.000.000		

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-057-2022
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN		


Presupuestal No. 009-2022			\$ 0	\$ 0
Número Registro Presupuestal 009-2022	16 de Julio 2022	\$8.000.000		

PARÁGRAFO PRIMERO: Que el mencionado contrato, presenta a la fecha el estado financiero indicado en la parte general, de acuerdo con los informe de supervision y certificado de cumplimiento, y reportes de pagos del area de tesoreria. En el cual se indica que no se presentan saldos a favor de ninguna de las partes.


CLÁUSULA TERCERA: El/La contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Resguardo , por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA CUARTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó los aportes de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de supervisión, suscritos por la (El) supervisor (a), los cuales hacen parte integral de la presente acta.

INFORME SUPERVISOR	INFORME CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	PRODUCTOS ENTREGADOS
Primer informe de supervisión suscrito el 03 de Septiembre del 2022.	<ul style="list-style-type: none"> Primer Informe mensual de actividades Cuenta de cobro. (03 de septiembre 2022). 	Certificado suscrito por el supervisor y el apoyo a la supervisión con fecha 03 de	Certificado de aportes al sistema de seguridad social del mes de Julio con numero de planilla 609513906.	Informe de actividades de los encuentros de: Festival de la panela, realizado en la comunidad de Chemesquemena los días 1,2 y 3 de julio. Encuentro de juegos tradicionales, realizado en la

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-057-2022
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN		


		Septiembre 2022.		<p>comunidad de Ramalito, los días 14 y 15 de Julio.</p> <p>El encuentro de la Gaita realizado en la comunidad de Guatapurí los días 15, 16 y 17 de Julio.</p>
Segundo informe de supervisión suscrito el 11 de Octubre de 2022.	<p>Segundo informe de actividades mensuales</p> <p>Cuenta de cobro. (11 de Octubre de 2022).</p>	<p>Certificado suscrito por el supervisor y el apoyo a la supervisión con fecha de 11 de Octubre de 2022.</p>	<p>Certificado de aportes al sistema de seguridad social del mes Septiembre con numero de planilla 609539077.</p>	<p>Segundo Informe mensual con las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 16 Agosto al 15 de Septiembre de 2022. Periodo en el cual se desarrolló el encuentro de la oralidad y la artesanía propia del pueblo Kankuamo en la comunidad de Pontón los días 20 y 21 Agosto de 2022.</p>
Tercer informe de supervisión suscrito el 02 de Diciembre de 2022.	<p>Tercer informe de actividades mensuales.</p> <p>Cuenta de cobro. (02 de Diciembre de 2022).</p>	<p>Certificado suscrito por el supervisor y el apoyo a la supervisión con fecha de 02 de Diciembre de 2022.</p>	<p>Certificado de aportes al sistema de seguridad social del mes Septiembre con numero de planilla 7860575401</p>	<p>Tercer informe de actividades mensuales en el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 15 de octubre. que da cuenta de las actividades desarrolladas en el marco de los encuentros de:</p> <p>Encuentro de Puntadas y Tintes Propios en la comunidad de los Haticos los días 17 y 18 de Septiembre.</p>
Informe final de supervisión	Informe final de actividades con los	Certificado suscrito por el supervisor	Certificado de aportes al sistema de seguridad social del mes Diciembre	Se dio entrega en medio físico del informe final de los 9 encuentros culturales desarrollados durante el 2022

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-057-2022
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

suscrito el 09 de febrero	resultados de los encuentros culturales, sus logros e impactos obtenidos. Cuenta de cobro (10 de febrero de 2023.	y el apoyo a la supervisión con fecha de 11 de Febrero de 2023.	con numero de planilla 7869475574	con sus logros e impactos generados, los cuales fueron descritos a profundidad en el informe Final de supervisión.
---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


CLÁUSULA QUINTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el Resguardo a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión y se resume a continuación.

No.	PRODUCTOS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.	<ul style="list-style-type: none"> • presentación de informe mensual de actividades que dé cuenta de las labores desarrolladas, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro y aportes de seguridad social, previo visto bueno de la supervisión. • Cuenta de cobro. • Aportes al sistema de seguridad social integral. 	Entregado	Durante los meses de ejecución del contrato se dio entrega de los informes mensuales de actividades, donde da cuenta de la realización de los distintos encuentros culturales ejecutados, y el estado de avance del proyecto. Durante este periodo se suscribieron 3 informes de actividades mensuales que cubrieron los encuentros desarrollados entre el 16 de Julio al 15 de Octubre de 2022. Todos se describen en los respectivos informes del contratista y los informes de supervisión.

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-057-2022
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN		


2.	<ul style="list-style-type: none"> • informe final con los resultados, alcances e impactos generados en el desarrollo de los encuentros culturales. • Cuenta de cobro. • aportes de seguridad social. 	entregado	<p>Se dio entrega en medio físico del informe final de los 9 encuentros culturales desarrollados durante el 2022 con sus respectivos logros e impactos Obtenidos, resaltando la labor y organización de las comunidades quienes tomaron la responsabilidad de organizar la programación, concertar las actividades y coordinar su ejecución.</p> <p>Durante el desarrollo de los encuentros culturales se garantizó la alimentación a las personas que asistieron a estos espacios culturales e identitarios.</p>
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.1. POR LA ENTIDAD:	CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato;	X	
b. Pagar el valor del contrato en la forma pactada;	X	
c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales;	X	
d. Verificar y dejar constancia a través del Supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones;	X	
e. Efectuar los descuentos de ley y los aportes comunitarios según los usos y las costumbres;	X	
f. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia del Resguardo Indígena Kankuamo.	X	
1.2. POR EL CONTRATISTA:		

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-057-2022
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

1. Coordinar en conjunto con las autoridades de las comunidades o a quien deleguen estas para el desarrollo de los eventos	X		Se coordinó con las autoridades locales la ejecución y desarrollo de cada uno de los encuentros culturales.
2. Organizar en conjunto con las autoridades de cada uno de los eventos el plan de trabajo y orden del día de cada uno de los eventos.	X		
3) . Presentar informes de cada encuentro realizado en las comunidades del resguardo kankuamo.	X		entregado.
4). Presentar un informe general de los resultados, alcances e impactos generados en el desarrollo de los encuentros culturales.	X		Se presentaron los distintos informes de actividades donde se describieron los avances y logros obtenidos.
5). Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social integral.	X		Demostrado a través de los soportes de pago y aportes al SSS.
6). Defender en todas sus actuaciones los intereses del Resguardo Indígena Kankuamo y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato.	X		
7). Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista y el Resguardo	X		Cumplido
8). . Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	X		Cumplido
9). Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.	X		Cumplidas
10). Desarrollar las actividades y entrega de servicios, productos, y materia del contrato de acuerdo con las indicaciones del proyecto			Ejecutado.

CLÁUSULA SEXTA: Que para el presente contrato no fueron exigidas pólizas o garantías.

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-057-2022
		Asunto: Acta de liquidación
		Vigencia: 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN		

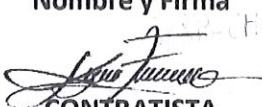
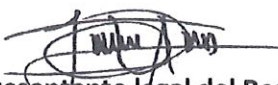
CLÁUSULA SEPTIMA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo convenido y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CLÁUSULA OCTAVA: Teniendo en cuenta que la contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA NOVENA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012. No revela al asociado de las responsabilidades y obligaciones previstas en las normas legales y en el convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA: Con la suscripción de la presente acta, El Resguardo Indígena Kankuamo, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, por las partes que en ella han intervenido

Nombre y Firma  CONTRATISTA	30 JUL 2023 30 JUL 2023	Nombre y Firma  Representante legal del Resguardo
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

GOBERNANDO EN
UNIDAD



**EL SUSCRITO GOBERNADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CABILDO
INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO
CERTIFICA QUE:**

El Señor **SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.140.900.573** expedida en Barranquilla, celebró con el Resguardo indígena Kankuamo contrato de prestación de servicios profesionales CD-009 DE 2023, como apoyo técnico a la supervisión en el marco de la ejecución del proyecto inversión No. SGP-RIK-02-A-061- 2023 denominado "implementación de acciones tradicionales, culturales y organizativas en el direccionamiento de los mandatos del v congreso para la consolidación de la unidad para la paz en el resguardo indígena kankuamo" del 5 de Julio de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones del contrato.

Para mayor constancia se expide a los 15 días del mes de mayo del año 2024.

Jaime Luis Arias Ramírez
GOBERNADOR DEL PUEBLO KANKUAMO



Cabildo Indígena
del **RESGUARDO KANKUAMO**

Sierra Nevada de Santa Marta

NIT: 900 060 191 - 1

Valledupar, Cesar, Colombia.

EL SUSCRITO CABILDO MENOR DE LA COMUNIDAD DE CHEMESQUEMENA CERTIFICA

Que, el señor **SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.140.900.573 de la ciudad de Barranquilla, ejerce el cargo de coordinador local de la comisión de Derecho Propio, Derechos Humanos y paz en la comunidad de Chemesquemena, al interior del Resguardo Kankuamo, desde el día 11 de Febrero de 2024 hasta la fecha, cumpliendo las funciones asignadas a su cargo, en las cuales se destacan las siguientes:

- Defender los derechos individuales y colectivos de los miembros y el territorio de la comunidad de Chemesquemena.
- Asesoramiento jurídico y técnico al consejo local de Mayores.
- Salvaguardar el Respeto por los Derechos humanos, y el Derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas.
- Informes.
- Acciones jurídicas, como derechos de petición, quejas, oficios.
- Apoyo jurídico y técnico a la comisión General de Derecho propio, Humanos y paz del cabildo indígena del RK.
- Sistematizador y documentador de información.

Para mayor constancia se firma a los 23 días del mes de Junio del año 2024.

SEGUNDO ANTOLINO ARIAS
SEGUNDO ANTOLINO ARIAS
Cabildo menor de la comunidad de Chemesquemena



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO

C.C. 1140900573

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Valledupar (Cesar) entre el 20/06/2024 y el 20/06/2024
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Valledupar (Cesar), el 16/10/2024.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO

Director Territorial

Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO

C.C 1.140.900.573

PARTICIPÓ en el CURSO

CONSEJOS DE JUVENTUD

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 1 y el 19 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 24 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 22 de Septiembre de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO

C.C. 1140900573

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

CONTRATACIÓN ESTATAL, CON ÉNFASIS EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Realizado en Valledupar (Cesar) entre el 15/10/2024 y el 16/10/2024
con una intensidad de 16 horas. Se expide en Valledupar (Cesar), el 21/11/2024.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO

Director Territorial

Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP



**CONSTANCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Chemesquemena, 05 de Junio del 2025.

Señores
RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Casa Indígena Valledupar – Cesar
Valledupar- Cesar

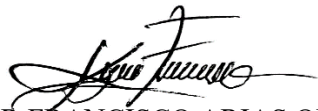
ASUNTO: Declaración Jurada de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente Yo SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.900.573 De Barranquilla, en mi condición de persona natural, Certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO.

Cordialmente,

La presente propuesta técnica se presente a los 05 días del mes de Junio del 2025

Atentamente



SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO
CC No. 1.140.900.573 De B/QUILLA
Calle 6c1 # 22-09
Tel. 3145132495
Correo: samirariaso29@gmail.com

**CONSTANCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Chemesquemena, 05 de Junio del 2025.

Señores
RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Casa Indígena Valledupar – Cesar
Valledupar- Cesar

ASUNTO: Declaración Jurada de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente Yo SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.900.573 De Barranquilla, en mi condición de persona natural, Certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO.

Cordialmente,

La presente propuesta técnica se presente a los 05 días del mes de Junio del 2025

Atentamente



SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO
CC No. 1.140.900.573 De B/QUILLA
Calle 6c1 # 22-09
Tel. 3145132495
Correo: samirariaso29@gmail.com

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Chemesquemena-RIK, 05 de Junio del 2025.

Señores:

Resguardo Indígena Kankuamo
Valledupar – Cesar

REFERENCIA: SOLICITUD DE PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA-
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 007 DEL 2025.

OBJETO: prestación de servicios profesionales, como apoyo técnico a la supervisión en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-075- 2025 “CONSOLIDACIÓN DE EJERCICIOS ORGANIZATIVOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL GOBIERNO PROPIO Y LA AUTONOMÍA DEL PUEBLO KANKUAMO” Por medio del presente Yo Samir Francisco Arias Olivero Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.900.573 de B/quilla, actuando en nombre propio, me permito presentar ante usted oferta para el proceso de Invitación directa realizado convocado bajo el número No. CD-**007 2025**, para lo cual realizo las siguientes declaraciones:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegara a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta, del firmante tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que he verificado las condiciones establecidas en la invitación a contratar y las acepto.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido por la entidad.
6. Que aceptamos las condiciones establecidas en la invitación y estudios previos del proceso.
7. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso.

Atentamente.

La presente propuesta técnica se presente a los 05 días del mes de Junio del 2025.



SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO
CC No. 1.140.900.573 De B/QUILLA
Calle 6c1 # 22-09
Tel. 3145132495
Correo: samirariaso29@gmail.com

PROPUESTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 007 DEL 2025

OBJETO:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: prestación de servicios profesionales, como apoyo técnico a la supervisión en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-075-2025 “CONSOLIDACIÓN DE EJERCICIOS ORGANIZATIVOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL GOBIERNO PROPIO Y LA AUTONOMÍA DEL PUEBLO KANKUAMO”

Nombre: SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO

PRESENTADA POR

Cedula de ciudadanía: 1.140.900.573 De Barranquilla

Nacionalidad: Colombiana

ENTIDAD QUE INVITA: Resguardo Indígena Kankuamo

Valledupar - Cesar

2025

A. INTRODUCCIÓN

Samir Francisco Arias Olivero Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.140.900.573 De Barranquilla, Profesional en Derecho de la universidad Autónoma del Caribe con tarjeta profesional número 382020 del CSJ. Soy Indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, con conocimientos sobre procesos organizativos del pueblo Kankuamo haciendo parte de la estructura de gobierno propio, emito la propuesta para la invitación realizada por el Resguardo Kankuamo, con la finalidad de celebrar el contrato de: prestación de servicios profesionales, como apoyo técnico a la supervisión en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión No.SGP-RIK-02-A-075- 2025 “Consolidación De Ejercicios Organizativos Y Culturales En El Marco Del Gobierno Propio Y La Autonomía Del Pueblo Kankuamo”.

Expreso que me encuentro en toda la capacidad de cumplir con los requisitos y experiencia para desarrollar de manera eficiente la actividad contractual que tiene como objeto apoyar técnicamente la supervisión de las actividades del proyecto de inversión denominado: Consolidación De Ejercicios Organizativos Y Culturales En El Marco Del Gobierno Propio Y La Autonomía Del Pueblo Kankuamo”.

Que el objetivo principal del proyecto es Fortalecer los ejercicios organizativos, culturales e institucionales del pueblo indígena kankuamo, contribuyendo a la consolidación de su autonomía y gobierno propio.

Y los objetivos específicos son:

- 1. Fortalecer los procesos espirituales, tradicionales y culturales del Pueblo Indígena Kankuamo, para la defensa de su autonomía y gobierno propio.
- 2. Generar espacios para los ejercicios organizativos, de gobierno e institucionales desde la estructura de Gobierno del Pueblo kankuamo.

Esta afirmación se respalda en mi trayectoria dentro del proceso organizativo del Pueblo Kankuamo, así como en mi participación activa en los procesos comunitarios orientados al fortalecimiento de las estructuras organizativas, culturales, identitarias y tradicionales de nuestra comunidad. Dicho trabajo ha estado fundamentado en los principios propios de supervisión y se ha desarrollado en articulación con el Plan de Vida del Pueblo Kankuamo.

En mi adolescencia presté mis servicios de manera comunitaria a la guardia o semaneros indígenas del Pueblo Kankuamo, ejerciendo mi labor con honestidad y respeto, allí inicié mis pasos en este proceso organizativo, generando sentido de pertenencia hacia las estructuras de gobierno del Pueblo Kankuamo.

Posterior a ello he estado vinculado a la comisión de Derechos Humanos, Derecho propio y paz de del pueblo Kankuamo y en especial a mi comunidad de Chemesquemena, en la cual actualmente soy coordinador local, a su vez fui miembro de la comisión de estudiantes universitarios kankuamos cuando estudié mi carrera profesional, y estuve delegado por mi comunidad para asistir al V Congreso del pueblo Kankuamo en donde fui elegido ponente de la mesa de “Garantía

de Derechos propios, interculturales y Paz del pueblo Kankuamo” exponiendo las propuestas y visiones de la Comisión de Derechos Humanos con el fin de salvaguardar nuestros derechos individuales y colectivos. soy asesor jurídico del Consejo Local de Mayores, y del consejo regional cuando se me requiere, participo activamente con los mayores y mayores tradicionales en las Kankurwas, actualmente soy asesor jurídico en el Área jurídica y derechos Humanos del CIRK donde además realicé mi judicatura condición para obtener mi título a grado entre los meses de marzo y diciembre de 2021, y actualmente presto mis servicios jurídicos y técnicos al resguardo, a las autoridades y a la comunidad.

En el año 2022 tuve la oportunidad de ser el coordinador del proyecto de encuentros culturales del Resguardo Kankuamo, con el objetivo de fortalecer y fomentar las expresiones identitarias y culturales del Pueblo Kankuamo, allí desempeñé una labor de acompañamientos, coordinación y articulación con las autoridades y miembros de cada una de las comunidades del Resguardo Kankuamo, adquiriendo conocimientos organizativos y culturales, además de nutrir mis conocimientos técnicos con la ejecución del proyecto y la presentación de informes.

En el año 2023 presté mis servicios profesionales como apoyo técnico a la supervisión proyecto de inversión denominado “implementación de acciones tradicionales, culturales y organizativas en el direccionamiento de los mandatos del v congreso para la consolidación de la unidad para la paz en el resguardo indígena kankuamo”. En el cual demostré mis capacidades como apoyo técnico a la supervisión, seguimiento técnico y jurídico sobre los objetivos y actividades del convenio, y de la cual proyecté el informe final con los objetivos logrados.

Presté para el año 2024 mis servicios como apoyo jurídico y administrativo en el marco de la ejecución del proyecto de Inversión denominado: “Fortalecimiento de la atención de salud del pueblo kankuamo de acuerdo a los lineamientos propios tradicionales e interculturales en el municipio de Valledupar. Con el objetivo de poner en marcha el SISPI y el modelo de salud propia e intercultural Haba Kankuana.

Finalmente contraté en el año 2024 los servicios profesionales para apoyar técnicamente la supervisión de las actividades en el marco del proyecto inversión No. SGP-RIK-02-A069-2024, denominado: Fortalecimiento del ejercicio de Gobierno Propio en la implementación de mandatos del V Congreso del Pueblo Kankuamo. Valledupar.

He crecido en los diversos procesos de formación en los temas relacionados con el fortalecimiento de la cultura, la música y las tradiciones propias, también he participado en espacios con los 4 pueblos de la Sierra en el consejo Territorial de Cabildos (CTC) y junto con mi conocimientos profesional Acredito la experiencia requerida en conocimientos organizativos, identitarios, tradicionales y principios propios de la supervisión con lo cual, el resguardo garantiza plenamente que no se presentarán en su ejecución afectaciones culturales a la población, y a la vez cumpla con un perfil técnico que pueda apoyar en los aspectos administradores y de coordinación integral del proceso.

Todo lo anterior beneficia al Resguardo Indígena Kankuamo debido a que contara con una persona con capacidades para el desarrollo de lo contemplado en el estudio previo y en la solicitud de propuesta.

Conozco los procesos de administración propia mediante el decreto 1953 del 2014, he estado apoyando jurídicamente los procesos de contratación y de auditoría interna por parte del órgano fiscal y el consejo General de Mayores.

B. NUESTRO ENTENDIMIENTO

De acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, entiendo la necesidad del Resguardo Indígena Kankuamo, de contratar los servicios profesionales para apoyar técnicamente la supervisión de las actividades en el marco del proyecto inversión No.SGP-RIK-02-A-075- 2025 “Consolidación De Ejercicios Organizativos Y Culturales En El Marco Del Gobierno Propio Y La Autonomía Del Pueblo Kankuamo”.

Como indígena Kankuamo cuento con la formación académica para apoyar las actividades por desarrollar en el marco de la ejecución del proyecto.

Serán obligaciones del contratista en desarrollo del Contrato que se celebre:

El Resguardo Kankuamo, requiere contratar los servicios profesionales, como apoyo técnico a la supervisión en el marco de la ejecución del proyecto inversión No.SGP-RIK-02-A-075- 2025 “Consolidación De Ejercicios Organizativos Y Culturales En El Marco Del Gobierno Propio Y La Autonomía Del Pueblo Kankuamo”.

El CONTRATISTA se obliga para con el RESGUARDO a realizar las siguientes funciones:

- 1).** Apoyar técnicamente la supervisión y el seguimiento de los contratos suscritos en el marco de la ejecución del proyecto de Inversión No. No.SGP-RIK-02-A-075- 2025 Denominado “Consolidación De Ejercicios Organizativos Y Culturales En El Marco Del Gobierno Propio Y La Autonomía Del Pueblo Kankuamo”.
- 2).** Promover la ejecución satisfactoria de los contratos a supervisar mediante informes de supervisión que den cuenta de los desarrollos mínimos del proyecto y demás actividades propias de la supervisión;
- 3).** Proyectar informes técnicos que den cuenta de la ejecución de los objetivos del proyecto;
- 4).** Mantener permanentemente informado al Fiscal y demás miembros de la Junta Directiva del Pueblo Kankuamo, del estado y ejecución del proyecto de inversión, evitando desviación de recursos o incumplimiento de las metas definidas en este y en el plan propio;
- 5).** Participar en las diferentes reuniones y actividades planeadas en el proyecto de inversión y demás actividades del cronograma de trabajo;
- 6).** Acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones respecto a los aportes al sistema general de seguridad social, anexando copia de los soportes de pago a la cuenta de cobro;
- 7).** Defender en todas sus actuaciones los intereses del RESGUARDO y obrar con lealtad y buena fe;
- 8).** Las demás que EL RESGUARDO le asignen, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Son aplicables los principios de la Constitución Política, se deberán conocer y aplicar principalmente los principios que orientan la actividad de la administración pública establecidos en el artículo 209 de la Constitución Nacional, Artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 53 de la Ley 80 de 1993, los cuales se definen a continuación, así como, la demás normatividad Nacional y del Derecho Propio existente que definen y reglamentan la labor de las supervisiones.

- Celeridad:
- Control:
- Coordinación:
- Debido proceso
- Economía
- Ecuación Contractual
- Efectividad
- Eficacia
- Eficiencia y otros

C. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

prestación de servicios profesionales, como apoyo técnico a la supervisión en el marco de la ejecución del proyecto inversión No. SGP-RIK-02-A-075- 2025, denominado: “Consolidación De Ejercicios Organizativos Y Culturales En El Marco Del Gobierno Propio Y La Autonomía Del Pueblo Kankuamo”.

D. PERSONAL Y RECURSO

La presente propuesta requiere la contratación de una persona idónea que actuará como Apoyo técnico a la supervisión.

EQUIPO HUMANO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO

Equipo humano	Medida	GLOBAL	Total	VALOR TOTAL
SUPERVISOR	Global	1	\$38.000.000	\$38.000.000

PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-075- 2025, DENOMINADO “Consolidación De Ejercicios Organizativos Y Culturales En El Marco Del Gobierno Propio Y La Autonomía Del Pueblo Kankuamo”.	MESES						
	1	2	3	4	5	6	7
COMPONENTE N° 5: Supervisión	Supervisión de la ejecución del proyecto.						

E. ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN


El valor del contrato a celebrar es por la suma de: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (38.000.000,00). Valor que incluirá todos los costos directos e indirectos requeridos para el SERVICIO contratado, por lo tanto, EL RESGUARDO no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de estas.


EL RESGUARDO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a RUBRO PRESUPUESTAL: CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-075-2025, DENOMINADO “Consolidación De Ejercicios Organizativos Y Culturales En El Marco Del Gobierno Propio Y La Autonomía Del Pueblo Kankuamo”. AMPARADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 007 DE 2025.

El plazo de ejecución del objeto contractual será de Seis (6) Meses y Veinticinco (25) días a partir de la suscripción del acta de inicio.

F. EXPERIENCIA

Se adjuntan otras certificaciones que hacen parte integral de la presente propuesta.

	Cargo	Fecha de inicio	Fecha final
	Auxiliar jurídico Ad-honorem, adscrito al Consejo general de mayores y al área jurídica del pueblo Kankuamo	25 de marzo 2021	26 de diciembre de 2021
	Valor contrato Ah Honoren		

	Objeto	Fecha de inicio	Fecha final
	Prestación De Servicios Profesionales Como Coordinador De Actividades Del Proyecto De Inversión No. SGP-RIK-02-A-057-2022 “Promoción Y Fomento De Expresiones Culturales E Identitarios Del Pueblo Indígena Kankuamo”.	16 de julio 2022	16 de diciembre de 2022
	Valor contrato \$8.000.000		

	Cargo	Fecha de inicio	Fecha final
--	--------------	------------------------	--------------------



Prestar sus servicios como Sistematizador en el marco de la ejecución del Convenio No. C-659-2022-10-2022 MINISTERIO DE LA JUSTICIA Y DEL DERECHO – OEI, suscrito entre la Organización de Estados Iberoamericanos y el Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo.

24 de Noviembre de 2022

30 de Diciembre de 2022

Valor contrato

\$6.000.000



Objeto

prestación de servicios profesionales, como apoyo técnico a la supervisión en el marco de la ejecución del proyecto inversión No. SGP-RIK-02-A-061- 2023 denominado implementación de acciones tradicionales, culturales y organizativas en el direccionamiento de los mandatos del v congreso para la consolidación de la unidad para la paz en el resguardo indígena kankuamo.

Fecha de inicio

05 de Julio 2023

Fecha final

31 de Diciembre 2023

Valor contrato

\$25.000.000



Objeto

Prestación de servicios profesionales, como apoyo jurídico y administrativo en el marco de la ejecución del proyecto de Inversión denominado: "Fortalecimiento de la atención de salud del pueblo kankuamo de

Fecha de inicio

01 de marzo 2024


Fecha final


30 de junio 2024

Valor contrato

16.692.852

	acuerdo a los lineamientos propios tradicionales e interculturales en el municipio de Valledupar.	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</small>	Objeto	Fecha de inicio	Fecha final
	prestación de servicios profesionales, como apoyo técnico a la supervisión en el marco de la ejecución del proyecto inversión No. SGP-RIK-02-A069-2024, denominado: Fortalecimiento del ejercicio de Gobierno Propio en la implementación de mandatos del V Congreso del Pueblo Kankuamo. Valledupar.	5 de Julio 2024	30 de Diciembre de 2024
		Valor contrato	
		\$30.000.000	

 Cabildo Indígena del RESGUARDO KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa Marta Valledupar, Cesar, Colombia. NIT: 900 060 191 - 1</small>	Cargo	Fecha de inicio	Fecha final
	Coordinador local de la comisión de Derecho propio, derechos humanos y paz del pueblo Kankuama, en la comunidad de Chemesquemena.	11 de febrero 2024	Actual
		Valor contrato	
		Ad-Honorem	

G. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta presentada tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha de su recibido.

La presente propuesta técnica se presenta los cinco (05) días del mes de Junio del 2025.

Atentamente



Samir Francisco Arias Olivero
CC No. 1.140.900.573 de Barranquilla (Atlántico).

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.900.573 De Barranquilla, domiciliado en Valledupar, quien obra en calidad de persona natural, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de INVITACIÓN: No. CD-007 Del 2025 cuyo objeto es: prestación de servicios profesionales, como apoyo técnico a la supervisión en el marco de la ejecución del proyecto inversión No. SGP-RIK-02-A-075- 2025, denominado: “Consolidación De Ejercicios Organizativos Y Culturales En El Marco Del Gobierno Propio Y La Autonomía Del Pueblo Kankuamo”.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Valledupar a los (05) días del mes de Junio del 2025.

Atentamente,



SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO
CC No. 1.140.900.573 De B/QUILLA
Calle 6c1 # 22-09
Tel. 3145132495
Correo: samirariaso29@gmail.com

**EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y
MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra el Resguardo Indígena KANKUAMO en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por el Resguardo Indígena KANKUAMO, se registra el Señor (a): SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO, identificado (a) con CC y número de documento: 1140900573, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2017, 2021, 2022.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 6 día(s) del mes 6 del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia



Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos indígenas, Rom y Minorías



Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.



Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

[Editar datos resumen](#) [Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO
Nombre abreviado	Samir Arias
Fecha de creación	6/07/2022 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1140900573
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cesar
Municipio	Valledupar

Información de contacto

Dirección	Calle 6c1 numero 22-09
Código postal	200001
Teléfono de oficina	3145132495
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	samirarias29@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	samirarias29@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	SAMIR FRANCISCO ARIAS OLIVERO
Cargo	Asesor Jurídico
Teléfono	
Móvil	3145132495
Fax	